



**Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-22**

Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, únicamente para la partida 10 Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús.

**Acto de Fallo**

27 de enero de 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-22, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, únicamente para la partida 10 Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante por conducto de la **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/xkq1znxw4> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes **HDI Seguros, S.A. de C.V.** y **Agroasemex, S.A.**; no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----



**DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.**

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 25 de enero del mismo año por las empresas licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios y la **Lic. María Guadalupe Ochoa Vega**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, “6.1.1 Personas morales”, 6.1.3 “Personas morales y físicas”, 6.2.2 “Propuesta económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 18 de enero del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 25 de enero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, el Metrobús de la Ciudad de México, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Ing. José Román Raymundo Guerrero**, Jefe de la Unidad Departamental de Estaciones y el **C. Augusto López Hernández**, Coordinador de Siniestralidad, asistidos por el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; y la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios, ambos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica” y Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 18 de enero del presente año, a la propuesta presentada por los licitantes, el día 25 de enero del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:





Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Agroasemex, S.A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

RECTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9.5 *Evaluación de las propuestas económicas* de las bases de la presente licitación, la Convocante rectifica los Costos por el periodo establecidos en el **Formato 29** de la propuesta económica, donde se describe **número de partida, descripción completa de los servicios ofertados (especificaciones), prima mensual, importe por partida, subtotal de la oferta, importe del 16% del IVA e importe total de la oferta**, en razón del error de cálculo en las propuestas presentadas por los licitantes **HDI Seguros, S.A. de C.V. y Agroasemex, S.A.**, a partir de las primas mensuales propuestas por los licitantes para establecer el costo por el periodo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total ya con IVA, en virtud de que dicha rectificación no implica modificación de la prima mensual y no interfiere con la evaluación que se hizo a la **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, para quedar de la siguiente manera:

Propuesta de HDI Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta de la Empresa		Rectificación de la Propuesta	
	Costo Mensual	Costo por el periodo	Costo Mensual	Costo por el periodo
Subtotal de la propuesta	\$1,818,090.72	\$19,998,997. <b>96</b>	\$1,818,090.72	\$19,998,997. <b>92</b>
IVA:	\$290,894.51	\$3,199,839. <b>67</b>	\$290,894.51	\$3,199,839. <b>66</b>
Total de la Propuesta:	<b>\$2,108,985.23</b>	<b>\$23,198,837.63</b>	<b>\$2,108,985.23</b>	<b>\$23,198,837.58</b>

Propuesta de Agroasemex, S.A.	Propuesta de la Empresa		Rectificación de la Propuesta	
	Costo Mensual	Costo por el periodo	Costo Mensual	Costo por el periodo
Subtotal de la propuesta	\$1,749,101.84	\$19,240,120. <b>20</b>	\$1,749,101.84	\$19,240,120. <b>24</b>
IVA:	\$279,856.29	\$3,078,419.23	\$279,856.29	\$3,078,419.23
Total de la Propuesta:	<b>\$2,028,958.13</b>	<b>\$22,318,539.43</b>	<b>\$2,028,958.13</b>	<b>\$22,318,539.47</b>

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO.

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa los precios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro de precios siguiente:



<b>Empresa ofertante:</b> HDI Seguros, S.A. de C.V.			
Partida 10	Unidad de medida	Costo Mensual	Costo por el periodo
<b>Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús</b>	Contrato	\$1,818,090.72	\$19,998,997.92
	I.V.A.	\$290,894.51	\$3,199,839.66
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,108,985.23</b>	<b>\$23,198,837.58</b>

<b>Empresa ofertante:</b> Agroasemex, S.A.			
Partida 10	Unidad de medida	Costo Mensual	Costo por el periodo
<b>Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús</b>	Contrato	\$1,749,101.84	\$19,240,120.24
	I.V.A.	\$279,856.29	\$3,078,419.23
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,028,958.13</b>	<b>\$22,318,539.47</b>

**PRESENTACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO.**

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el **ANEXO OCHO**, mismo que le será proporcionado, por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios más bajos, esto con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, a pregunta expresa a cada uno de los licitantes, **HDI Seguros, S.A. de C.V. y Agroasemex, S.A.** manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajo, por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica del representante legal en nombre de su representada.

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.**





Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Escritura número 6,715 de fecha 20 de enero de 2020, expedida por el Lic. Samuel Enrique del Río Munguía, Titular de la Notaría Pública 110, con ejercicio en la Ciudad de León, Estado de Guanajuato	Luis Arturo Pérez Arista, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector PRALS79121509H601
Agroasemex, S.A.	Instrumento Número 4,718 de fecha 09 de octubre 2020, expedida por Lic. Moisés Solís García, Titular de la Notaría Pública Número 33, con ejercicio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.	Eduardo Miguel Escobar Mondragón, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESMNED81112722H600

Una vez acreditada la personalidad de los licitantes para llevar a cabo la etapa de propuesta de precios más bajos; quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta el cual se desarrollaría de la forma siguiente: aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarán **dos rondas obligatorias** de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes o benéficos para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría a cada participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa, ello no garantiza que el precio ofertado sea el más benéfico para la convocante en términos de los principios de eficiencia, economía y honradez, por lo que se les invitó desde este momento a hacer esfuerzos presentando mejores precios para la partida 10; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si se encontraba en posibilidad de ser adjudicada o en su caso se declarararía como desierta por no ser benéfico para el Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó uno a uno a los representantes de los licitantes si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que los representantes legales manifestaron expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento de subasta, por lo que se dio inicio a la subasta para la partida que conforma la presente licitación.

Concluida la segunda ronda de la etapa de mejoramiento de precios y con la finalidad de agilizar la presente etapa y continuar con el desarrollo de la emisión del fallo de la presente licitación, quien preside el evento, pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en que la segunda ronda de la presente etapa de mejoramiento de precios, sea la última y definitiva o es su deseo continuar subastando, a lo que a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes, manifiestan que es su deseo continuar subastando.

Al término de la tercera ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en aperturar una cuarta ronda para la etapa de mejoramiento de precios, a lo que a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes, manifiestan que es su deseo continuar subastando.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]*





Al término de la cuarta ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en aperturar una quinta ronda para la etapa de mejoramiento de precios, a lo que a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes, manifiestan que es su deseo continuar subastando.-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en cinco Rondas, la convocante preguntó a los licitantes, si estaban en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto los licitantes su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, el precio ofertado por ambos licitantes en la quinta ronda es el definitivo y queda firme para la partida que se licita. Igualmente, los licitantes manifiestan y consienten en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera:-----

Partida	Número de rondas	Unidad de Medida	Precio mensual más bajo	Precio del Periodo más bajo	Empresa ofertante
10 Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús	5	Contrato	1,446,056.51	15,906,621.61	HDI Seguros, S.A. de C.V.
		I.V.A.	231,369.04	2,545,059.46	
		<b>Total</b>	<b>1,677,425.55</b>	<b>18,451,681.07</b>	

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:-----

**FALLO.**-----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación del contrato a que se refiere, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----



Licitante Adjudicado		HDI Seguros, S.A. de C.V.		
Partida		Unidad de medida	Costo Mensual	Costo por el periodo
10	Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús	Contrato	1,446,056.51	15,906,621.61
		IVA	231,369.04	2,545,059.46
		<b>Total</b>	<b>1,677,425.55</b>	<b>18,451,681.07</b>

La vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del 01 de febrero de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente el día hábil posterior a la emisión del presente fallo, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Metrobús de la Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	





Nombre y Cargo	Firma
Lic. María. Guadalupe Ochoa Vega Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios	
Lic. Sonia Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nombre y Cargo	Firma
C. Luis Octavio Ortiz Valencia JUD de Auditoría Operativa Administrativa de Control Interno C en la Secretaría de Administración y Finanzas.	

**POR EL METROBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Nombre y Cargo	Firma
Ing. José Román Raymundo Guerrero Jefe de la Unidad Departamental de Estaciones.	
C. Augusto López Hernández Coordinador de Siniestralidad.	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-22**  
*Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, únicamente para la partida 10 Seguro Múltiple Empresarial contra Todo Riesgo a Primer Riesgo Metrobús.*

**Acto de Fallo**  
27 de enero de 2022

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Luis Arturo Pérez Arista Representante de HDI Seguros, S.A. de C.V.	
Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante de Agroasemex, S.A.	

